

**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL  
(Resolución No. 715 de 2020)**

**La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la **Resolución No. 715 de 2020** "Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano del inmueble ubicado en la Transversal 16 A No. 46 A - 91 (principal), declarado Bien de Interés Cultural en la Categoría de Restitución Total mediante el Decreto 606 de 2001, incorporado al Decreto 560 de 2018, barrio Palermo, UPZ (101) Teusaquillo, Localidad (13) del mismo nombre, en Bogotá D.C." advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
CARLOS EDUARDO
HERNANDO SERRANO CASILIMAS

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del/los oficio(s) de citación con radicado(s) 20207000098951 de fecha 26 de octubre de 2020, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con motivo: " NO EXISTE NUMERO ", en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s).

La notificación inicial de Carlos Eduardo Santiago Díaz, (santiagodiaz.carlos@gmail.com) se intentó de manera electrónica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto Legislativo No. 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", sin recibir respuesta.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

**12 NOV 2020**

**19 NOV 2020**

Fijación: \_\_\_\_\_ Retiro: \_\_\_\_\_

**YANETH SUÁREZ ACERO**

Elaboró: Jaqueline G – DGC – SCRD

**Documento 20207000104951 firmado electrónicamente por:**

**Yaneth Suarez Acero**, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 11-11-2020 17:15:00

**Jacqueline González Caro**, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 11-11-2020 16:15:36



411ab83b3ac4a0717ebda70a96cc38e5aefb4c574f10f7e1332a6354ae731279